CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN – SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-ARA-001-2026

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROCESO DE SAMC-ARA-001-2026 - CUYO OBJETO ES Contratar la Prestación de servicios logísticos de las actividades contenidas en el Plan de Bienestar Social e incentivos, encuentro deportivo y cultural, dirigido a servidores públicos y su grupo familiar de la Regional Arauca, enmarcado en los lineamientos del Plan de Bienestar e Incentivos, en el reglamento juegos deportivos zonales y nacionales y el reglamento encuentro cultural 2026.. En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realiza la presente evaluación del primer oferente DE LOS OTROS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.

PROPONENTE: BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA, identificada con cedula de ciudadanía número 68.296.585 de Arauca, en condición de representante legal de CONSU&NTER SAS			
ITEM	**REQUISITO**	**ANOTACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
5.2 REQUISITOS HABILITANTES			
5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo			
3	3.Cuando las actividades incluidas en el objeto contractual involucren servicios de transporte de personas, el contratista deberá presentar una certificación firmada por su representante legal, en la que manifieste que la empresa encargada de la prestación del servicio de transporte sea el propio contratista o un tercero subcontratado • Cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) implementado, • Conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 de 2022 y normas complementarias aplicables. La certificación deberá indicar expresamente que el PESV se encuentra vigente, implementado y apropiado para la operación del servicio de transporte contratado.	*Revisada la documentación allegada por el proponente dentro del término de subsanación, se evidencia certificación firmada por la Representante Legal, en la cual se indica que la empresa encargada de la prestación del servicio de transporte de personas corresponde a un tercero vinculado y cumple con los requisitos legales y normativos vigentes para dicha actividad.* *Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV constituye un requisito obligatorio dentro de la normatividad aplicable a la prestación del servicio de transporte de personas, se entiende acreditado su cumplimiento conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 de 2022. En consecuencia, el requisito habilitante previsto en el numeral 5.2.2.1 del pliego de condiciones se considera subsanado.*	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Revisada la documentación aportada por el proponente **CONSU&NTER SAS**, incluida la información allegada en etapa de subsanación, se evidencia el cumplimiento del requisito habilitante de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, conforme a lo establecido en el numeral 5.2.2.1 del pliego de condiciones.

En consecuencia, el proponente **SE CONSIDERA HÁBIL** en el requisito habilitante de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Arauca a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2026.

EUNICE VILLAMIZAR
EUNICE VILLAMIZAR
EVALUADOR CONDICIONES TÉCNICOS DE SG-SST-
Profesional de Higiene y Seguridad Industrial

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CONSU&NTER SAS	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

NORISLEY GELVEZ CAMARGO
Abogada Gestion Contractual

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL - PROCESO NRO. SAMC-ARA-001-2026	V.03

OBJETO	**Contratar la Prestación de servicios logísticos de las actividades contenidas en el Plan de Bienestar Social e incentivos, encuentro deportivo y cultural, dirigido a servidores públicos y su grupo familiar de la Regional Arauca, enmarcado en los lineamientos del Plan de Bienestar e Incentivos, en el reglamento juegos deportivos zonales y nacionales y el reglamento encuentro cultural 2026.**

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: **CONSU&INTER NIT 900448417-6**

Integrante 1:	CONSU&NTER NIT- 900448417-6 R/L BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA C.C. No. 68.296.585 de ARAUCA	%Participación	100%
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	***El oferente en el traslado de informe de evaluacion allega subsanacion, mediante mensaje CO1.MSG.9336717 (24/04/2026 12:33:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), adjuntando el documento solcitado por la entidad y dando cumplimiento a los E.P***
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	SÍ
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	SÍ
8.2	Renovación	SÍ
8.3	Firmeza	SÍ
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	SÍ
12.1	Expedición	SÍ
12.2	Tomador	SÍ
12.3	Asegurado	SÍ
12.4	Objeto del proceso	SÍ
12.5	Valor amparado	SÍ
12.6	Vigencia	SÍ
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	SÍ
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.